

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 042-2018/POLT. AMB/ DG.UCV. ATE

Ate, 28 de mayo de 2018

### VISTO:

El Oficio N° 01-2018/FG-UCV LIMA ATE enviado por la jefa del programa Académico de Formación General de la Universidad César Vallejo Filial Lima- campus Ate, solicitando la emisión de resolución directoral de implementación de la Política Ambiental – Filial Lima –campus Ate.

### CONSIDERANDO:

Que la Universidad César Vallejo, reconoce que la comunidad Vallejana hace frente a los problemas ambientales y por ello en compromiso con la política ambiental se presenta el programa de implementación de la política Ambiental, como herramienta para planear, ejecutar, verificar y controlar dando cumplimiento al ciclo de mejora continua y a las actividades relacionadas con la gestión ambiental que se dan dentro de la institución, y;

Que, el programa de implementación de la Política Ambiental tiene como finalidad establecer, implementar y evaluar las actividades de la Universidad César Vallejo, y;

Que, el licenciamiento y la Acreditación son procesos que mejoran nuestra calidad y la autoevaluación es el proceso mediante el cual la Universidad, la Filial o sus Escuelas Profesionales, reúnen y analizan información sobre sí mismas, la contrastan con sus propósitos declarados y el Modelo de la Calidad que contiene los estándares aprobados por el SINEACE, y;

Que, una de las fuentes de verificación es la emisión de la resolución del Programa de implementación de la Política Ambiental de las actividades y presupuestos aprobados en nuestro plan operativo 2018 para ser desarrolladas, y;

Que, el licenciamiento y el modelo de acreditación establecen criterios de calidad en el proceso de infraestructura y que la matriz de evaluación para la acreditación de los programas de estudios para validar las fuentes de verificación de nuestro modelo, y;

En mérito a lo expuesto y cumpliendo con las normas estatutarias de la Universidad, el Director General de la Universidad César Vallejo, el Director General de la Universidad César Vallejo Filial Lima – Campus Ate, Concluye que es atendible lo solicitado;





**SE RESUELVE:**

**Art. 1° APROBAR**, el programa de implementación de la Política Ambiental 2018 de la UCV Filial Lima – Campus Ate, para el cumplimiento de los procesos de acreditación de las escuelas profesionales según los propósitos declarados y el Modelo de la Calidad que continúe los estándares aprobados por el SINEACE.

**Art. 2° APROBAR**, las actividades y presupuesto contenido en el programa de implementación de la Política ambiental de la UCV Filial Lima – Campus Ate.

**Art. 3° DISPONER**, que la presente resolución esté al alcance de todas las áreas administrativas y escuelas profesionales de la Universidad César Vallejo.

Regístrese, Comuníquese y archívese

  
  
Tania Cubas Romero  
DIRECTORA GENERAL  
Universidad César Vallejo  
Campus Ate

TCR/vjm  
CC: GTH, EP, PFG, Archivo  
28/05/2018

